



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-013-18 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, COMIDA, CENA) PARA LA POBLACIÓN INTERNA, OFICIALES DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA Y DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día 22 de octubre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como presidenta suplente con voz y voto, la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, Representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, a quien instruye la presidenta Suplente del Comité, para elaborar la presente acta; como invitados la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco** Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; como asesor técnico el **Mtro. Josué Horacio Beltrán Bejarano**, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, designado mediante oficio número SSP/SP/2993/2018; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriñez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-013-18 para la adquisición del servicio de alimentación (desayuno, comida, cena) para la población interna, oficiales de seguridad y personal de los Centros de Reinserción Social del Estado de Colima y del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes, dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública; conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6, 8 y demás relativos de la convocatoria que establece las Bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones.

Licitación Pública Nacional Número 06002-013-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto del fallo de la licitación pública nacional número 06002-013-18, por lo que una vez hecho lo anterior, la Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones que cuentan con voz y voto.

Conforme lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia vigente se evaluaron las proposiciones técnicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, así como documentación legal y complementaria lo que se incluye el **DICTAMEN** elaborado por el **Mtro. Josué Horacio Beltrán Bejarano**, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, designado mediante oficio número SSP/SP/2993/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa, por lo que da lectura al anterior, se inserta y una vez firmado se anexa a la presente acta:

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios Públicos del Estado de Colima y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **06002-013-18 PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALIMENTOS (DESAYUNO, COMIDA, CENA) PARA LA POBLACIÓN INTERNA, OFICIALES DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA Y DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES**, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

1. Se celebró con fecha **10 de octubre de 2018, Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-013-18, en la cual se presentó el licitante **PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.** En el mismo acto la Convocante realizó seis precisiones y el licitante **LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.** efectuó dos preguntas, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por la Convocante
2. Se llevó a cabo la **Presentación de Proposiciones** y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número 06002-013-18 en donde se presentó la propuesta CONJUNTA de los licitantes: **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V., LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V. y PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V.,** determinando como representante común en esta propuesta conjunta al licitante **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro No. 1 Documentos de Participación**", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante que presentó la propuesta en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos

Licitación Pública Nacional Número 06002-013-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **"Cuadro No. 1A Documentación complementaria"**. Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica y económica del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada CUALITATIVAMENTE, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **"Cuadro No. 2 técnico"**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de sus propuestas técnicas y económicas, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **"Cuadro No. 3 económico"**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca las cantidades unitarias y totales mínimos y máximos ofertadas por los licitantes, de la partida única, tanto sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), asimismo tomando en consideración dicho impuesto (IVA).

Los mencionados cuadros son firmados por todos los participantes en el acto; la propuesta técnica y económica, así como los documentos complementarios son firmados por un servidor público designado, miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima. Se hace del conocimiento que la convocante entrega la documentación complementaria, las propuesta técnicas y económicas del licitante participante al SUSCRITO asesor técnico.

3. Derivado de la evaluación efectuada a las propuestas presentadas por los licitantes realizada por este Asesor Técnico se determina que:

A. DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD

Los licitantes **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V., LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V. y PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V.**, cuyo representante común en esta propuesta conjunta es el licitante **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V. Sí CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia y que presentaron en tiempo y forma sus propuestas en este acto exhibiendo los documentos complementarios solicitados por la convocante, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico y económico sus propuestas.

ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO.

A. COMPLEMENTARIOS

Los licitantes **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V., LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V. y PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V.**, cuyo representante común en esta propuesta conjunta es el licitante **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V. Sí CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de la Documentación Complementaria



solicitada por la Convocante, la cual presentaron en tiempo y forma en este acto, por lo anterior se procede a la revisión de su propuesta técnica y económica.

B. ANÁLISIS PROPUESTA TÉCNICA.

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del licitante: **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V., LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V. y PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V.**, cuyo representante común en esta propuesta conjunta es el licitante **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.** y determinó que, revisando y comparando los requerimientos del ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las bases de la convocatoria de la licitación que nos ocupa, con la propuesta presentada por los licitantes, que estos **SÍ CUMPLEN** con lo requerido, por lo que es aceptada su propuesta técnica y se procede a la revisión de su Propuesta Económica.

C. ANÁLISIS PROPUESTA ECONÓMICA.

Procediendo después a realizarse el análisis cualitativo y cuantitativo de las proposiciones económicas de los referidos licitantes, como se indica en el cuadro a continuación:

CERESO	CANTIDAD DE SERVICIOS A CONTRATAR POR DIA PARA LA POBLACION INTERNA, OFICIALES DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE LOS CERESOS Y EL EEMA	NUMERO DE PLATILLOS MINIMOS	NUMERO DE PLATILLOS MAXIMOS	"ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.", LA COSMOPOLITANA, S.A DE C.V. Y PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V.		
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	PRECIOS MINIMOS ANTES DE IMPUESTOS	PRECIOS MAXIMOS ANTES DE IMPUESTOS
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, oficiales de seguridad y personal del CERESO COLIMA. Av. Prol. Gonzalo de Sandoval N° 2000 c.p. 28040 la estancia, Colima, Col.	DESAYUNO	840.00	2,100.00	13.65	11,466.00	28,665.00
	COMIDA	840.00	2,100.00	18.90	15,876.00	39,690.00
	CENA	840.00	2,100.00	14.70	12,348.00	30,870.00
	TOTAL DE PLATILLOS	2,520.00	6,300.00		39,690.00	99,225.00
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, oficiales de seguridad y personal del RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMAN calle 5 de febrero 123 colonia la floresta C.P. 28140 tecomán, Col.	DESAYUNO	92.00	230.00	13.65	1,255.80	3,139.50
	COMIDA	92.00	230.00	18.90	1,738.80	4,347.00
	CENA	92.00	230.00	14.70	1,352.40	3,381.00
	TOTAL DE PLATILLOS	276.00	690.00		4,347.00	10,867.50
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, oficiales de seguridad y personal del CERESO MANZANILLO carretera santiago- chandiablo km. 7.5 Manzanillo, Col.	DESAYUNO	300.00	750.00	13.65	4,095.00	10,237.50
	COMIDA	300.00	750.00	18.90	5,670.00	14,175.00
	CENA	300.00	750.00	14.70	4,410.00	11,025.00
	TOTAL DE PLATILLOS	900.00	2,250.00		14,175.00	35,437.50
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para	DESAYUNO	20.00	50.00	13.65	273.00	682.50



la población interna, oficiales de seguridad y personal del INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES carretera Villa de Álvarez- comala km. 6.5	COMIDA	20.00	50.00	18.90	378.00	945.00
	CENA	20.00	50.00	14.70	294.00	735.00
	TOTAL DE PLATILLOS	60.00	150.00		945.00	2,362.50
TOTALES					\$59,157.00	\$147,892.50

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima que señala: "...la unidad convocante **adjudicará** el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo" y numeral 7 que dice: "Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente**, porque cumple con los **requisitos legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas..." y tomando en consideración el punto 8 inciso d) de las bases de la licitación que nos ocupa que a la letra dice:

"d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PARTIDA ÚNICA** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones."

Por lo que se considera que la **PROPUESTA CONJUNTA** de los licitantes **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V., LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V. y PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V.**, cuyo representante común en esta propuesta conjunta es el licitante **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.** es solvente, aceptable y conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Seguridad Pública.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través de la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, facultada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 14, 15 fracción VIII y 25, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública vigente, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1º fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO:

Del análisis **cuantitativo y cualitativo** que se realizó mediante el dictamen base para el fallo en el cual se determinó que licitante que participan conjuntamente: **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A DE C.V., LA COSMOPOLITANA, S.A DE C.V., PRODUCTOS SEREL, S. A DE C.V.**, cuyo representante común es el licitante **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE**



C.V. SI CUMPLEN con la documentación de participación y debida existencia solicitada en los puntos 3, 3.2, 3.3, 3.3.2, 3.4 y demás relativos de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-013-18, por lo tanto sus propuestas fueron aceptadas para el análisis técnico respectivo, tal como se especificó en el dictamen emitido.

En cuanto a las propuestas conjuntas de los licitantes **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A DE C.V., LA COSMOPOLITANA, S.A DE C.V., PRODUCTOS SEREL, S. A DE C.V.**, cuyo representante común es el licitante **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**, es de observarse que **SI CUMPLEN** con las características técnicas conforme a las bases de licitación pública que nos ocupa en la partida única, de igual forma **CUMPLEN** con la documentación complementaria solicitada conforme al anexo número 1 técnico de las bases de Licitación Pública Nacional número 06002-013-18, todo lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo, por lo que fueron susceptibles y pasaron a la evaluación económica por el asesor técnico del área requirente como se indicó en el dictamen correspondiente.

Por lo anterior es de observarse que la propuesta económica conjuntas de los licitante: **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A DE C.V., LA COSMOPOLITANA, S.A DE C.V., PRODUCTOS SEREL, S. A DE C.V.**, cuyo representante común es el licitante **ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLIO** con lo solicitado en la partida única que cotizó conforme lo especificado en el dictamen emitido por el asesor técnico.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-013-18, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser su propuesta económica solvente y su precio aceptable y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la PARTIDA única, a la propuesta conjunta de los licitante **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.**, **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.** y **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.** por el monto mínimo y máximo de en moneda nacional (pesos mexicanos) antes de IVA, como a continuación se especifica y tal como los leyó el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

CERESO	CANTIDAD DE SERVICIOS A CONTRATAR POR DIA PARA LA POBLACION INTERNA, OFICIALES DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE LOS CERESOS Y EL EEMA	NUMERO DE PLATILLOS MINIMOS	NUMERO DE PLATILLOS MAXIMOS	"ABASTECIMIENTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.", LA COSMOPOLITANA, S.A DE C.V. Y PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V.		
				PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	PRECIOS MINIMOS ANTES DE IMPUESTOS	PRECIOS MAXIMOS ANTES DE IMPUESTOS
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, oficiales de seguridad y personal del CERESO COLIMA. Av. Prol. Gonzalo de Sandoval N° 2000	DESAYUNO	840.00	2,100.00	\$13.65	\$11,466.00	\$28,665.00
	COMIDA	840.00	2,100.00	\$18.90	\$15,876.00	\$39,690.00
	CENA	840.00	2,100.00	\$14.70	\$12,348.00	\$30,870.00



c.p. 28040 la estancia, Colima, Col.	TOTAL DE PLATILLOS	2,520.00	6,300.00		\$39,690.00	\$99,225.00
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, oficiales de seguridad y personal del RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMAN calle 5 de febrero 123 colonia la floresta C.P. 28140 tecomán, Col.	DESAYUNO	92.00	230.00	\$13.65	\$1,255.80	\$3,139.50
	COMIDA	92.00	230.00	\$18.90	\$1,738.80	\$4,347.00
	CENA	92.00	230.00	\$14.70	\$1,352.40	\$3,381.00
	TOTAL DE PLATILLOS	276.00	690.00		\$4,347.00	\$10,867.50
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, oficiales de seguridad y personal del CERESO MANZANILLO carretera santiago- chandiablo km. 7.5 Manzanillo, Col.	DESAYUNO	300.00	750.00	\$13.65	\$4,095.00	\$10,237.50
	COMIDA	300.00	750.00	\$18.90	\$5,670.00	\$14,175.00
	CENA	300.00	750.00	\$14.70	\$4,410.00	\$11,025.00
	TOTAL DE PLATILLOS	900.00	2,250.00		\$14,175.00	\$35,437.50
Servicio de alimentación (desayuno, comida y cena) para la población interna, oficiales de seguridad y personal del INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES carretera Villa de Álvarez- comala km. 6.5	DESAYUNO	20.00	50.00	\$13.65	\$273.00	\$682.50
	COMIDA	20.00	50.00	\$18.90	\$378.00	\$945.00
	CENA	20.00	50.00	\$14.70	\$294.00	\$735.00
	TOTAL DE PLATILLOS	60.00	150.00		\$945.00	\$2,362.50
TOTALES					\$59,157.00	\$147,892.50

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá entregar los bienes en la fecha señalada en el punto 1.2 las bases de la licitación pública nacional número 06002-013-18.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de su celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el a acto denominado presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional número **06002-013-18**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:42 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día y dictamen, obviando la lectura de la presente acta, por instrucción de la Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

7
Licitación Pública Nacional Número 06002-013-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



Por "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo"

Presidenta Suplente del Comité

Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública **con voz y voto.**

Como vocales **con voz y voto**

Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez
Director de Servicios Generales, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

Lic. Juan Vázquez Romero

Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Como **Asesores con voz**

C.P. Ana Gabriela Robles Moreno

Representante de la Contraloría General del Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales

Representante suplente del área Jurídica en la Secretaría de Administración y Gestión Pública



Invitados



C. Ma. Georgina Velasco Orozco

Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Gestión Pública



M.A. Juan Ramón González Farías

Jefe del Departamento de Procesos y
Adjudicaciones en la Dirección de
Adquisiciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Gestión
Pública



**C.P. Manuel Santa Ana Velasco, de la Dirección
de Adquisiciones de Bienes y Servicios**

Como Asesor técnico



Mtro. Josué Horacio Beltrán Bejarano

Subdirector Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social

Responsable de la **transmisión en vivo**



Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,

Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

Licitación Pública Nacional Número 06002-013-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



OBSERVADOR

C. Marco Antonio Flores Cabrera

Firmas correspondientes al acta de fecha 22 de octubre de 2018 con motivo del acto del fallo de la licitación pública nacional número 06002-013-18.